

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO (REMTYS)

HOMOCLAVE: CMAPD-2689									
NOMBRE:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">TRAMITE</td> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 30%;">SERVICIO</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	TRAMITE		SERVICIO	X				
TRAMITE		SERVICIO	X						
Pláticas de Prevención del Delito.									
DESCRIPCIÓN:									
Atendiendo a la problemática de cada escuela, colonia y comunidad del municipio, se planean programas preventivos y se ofrecen pláticas a padres de familia, alumnos y ciudadanos en general.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Primero, Capítulo I, artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Título Cuarto, Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VIII de la <u>Ley Orgánica Municipal del Estado de México</u> . Título Primero, Capítulo Primero, artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto artículo 22, fracción I; Título Séptimo, Capítulo Primero, artículo 136 fracción II de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> . Título Octavo, Capítulo IX artículo 126, 127, 128, 130Y 131 del <u>Bando Municipal 2025</u> .								
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestación por escrito								
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.								
FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Página 86 del <u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco</u> .								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 10%;">DIRECCIÓN WEB:</td> <td style="width: 70%;">No aplica.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	X			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.						
X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los padres de familia, profesores, COPACI'S, Delegados o ciudadanía en general detecten algún tipo de conductas asocial en su entorno y requieran que se les brinde este servicio.								

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática. La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . <u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco</u> en su página 86. Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática. La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . <u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco</u> en su página 86. Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<p>Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática.</p> <p>La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.</p>	Si (1)	Si (1)	<p>Artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p><u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco</u> en su página 86.</p> <p>Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.</p>

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
Paso 1: Ingresar su solicitud en la Oficina de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
Paso 2: Regresar de 2 a 4 días hábiles a la Oficina de Atención Ciudadana, por la contestación firmada por el Comisario Municipal de Atlacomulco.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		4 días hábiles			
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

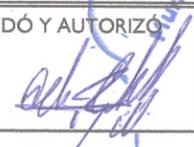
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la Institución o los Ciudadanos las requieran.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, número telefónico 712 124 6050		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025 Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Coordinación de Prevención del Delito				
TITULAR DE LA UNIDAD:		Lic. Víctor Manuel Ambrosio Conde						
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1220600		N/A	comisariamunicipalatlacomulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Secretaría Seguridad del Estado de México, Director Operativo Regional Norte Atlacomulco							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Julio César González Bobadilla							
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Bongoni			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Los 365 días del año, las 24 horas del día.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO:				
(712)	122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97		N/A	No aplica.				

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?
RESPUESTA:	Por lo menos con 15 días de anticipación para agendar el apoyo, programar la plática y verificar los temas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de pláticas son las que ofrecen?
RESPUESTA:	Las pláticas son de prevención, tales como: Bullying (acoso escolar), prevención del delito (autoprotección), violencia en el noviazgo, conductas antisociales, autoprotección, prevención de adicciones, normas de educación vial, convivencia armónica para padres de familia, uso y riesgo de redes sociales, prevención de accidentes dentro de la escuela, violencia intrafamiliar, valores, maltrato animal, diversidad sexual, conocimiento de los números de emergencia, cultura de la denuncia, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué material se basan para el desarrollo de los temas?
RESPUESTA:	En el catálogo de actividades de Prevención del Delito, se encuentran desglosados todos los temas que se ofrecen.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 <p>RESPONSABLE</p> <p>Lic. Víctor Manuel Ambrosio Conde Coordinación de Prevención del Delito</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZO</p>  <p>Nestor Capetillo Peralta Comisario Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>Marzo 2025</p>
--	---	--